



## Acta Sesión Plenaria 10-03-21

A las 14:32 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Méd. Germán Ramallo, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros: Coronel, Leidi, Illanes, Di Sanzo, Bellando, Schvval, Maurer, Gardellini, Grunfeld, Mangano, Holzmann, García Diéguez, Príncipe y De Fino. -----

-----La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube <https://www.youtube.com/watch?v=vwWAau38WYk> .-----

**Temas ingresados sobre tablas:** Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: la solicitud de auspicio al Curso Anual “Actualizaciones en Psicopatología” entre el Servicio de Salud Mental del H.I.G. “Dr. José Penna” de Bahía Blanca, presentado por la Dra. María Luján Rábago; la solicitud de prórroga de su licencia sin goce de haberes, presentada por la docente Paola Buedo; las designaciones de estudiantes mentores, grupos planificadores y como representantes en las comisiones de Evaluación y Curricular de la carrera de Medicina y la solicitud de excepción al año previo para el ingreso a Medicina, presentada por el aspirante Agustín González.-----

**Punto N° 1:** Informe al Consejo Departamental. El Vicedecano da la bienvenida a esta nueva sesión plenaria. En primer lugar hace mención a la indicación de completar la Declaración Jurada mediante intrans para todos los trabajadores docentes y no docentes, refiriendo que es un pedido especial del rectorado. Agrega que ya se están finalizando las actividades de recuperación de actividades prácticas 2020, a lo que la consejera Leidi, agrega que se están sumando actividades en el Hospital Privado del Sur, y que en la carrera están muy satisfechos o satisfechas en general por la cumplimentación de todo esto que estaba pautado- El Secretario Académico refiere que venimos bien en cuanto a la organización, el registro de circulación en los distintos hospitales y la reposición de insumos, y que algunas actividades han requerido reprogramación por estudiantes que han tenido covid o que fueron casos sospechosos, pero considera que todo esto es una curva de aprendizaje que nos permite ver cómo se planificará el cursado 2021 con presencialidad limitada, así que dentro de todo, es ajustar más que nada los mecanismos de interacción con el resto de los efectores y seguramente la misma línea con las cursadas 2021. El Vicedecano informa que la comisión del examen de fin de carrera está haciendo un gran esfuerzo para poder hacer con el examen con el que se graduarán 62 estudiantes, cumpliendo todas las garantías y protocolos por espacios lugares. Agrega que se

envió por requisitoria del Ministerio de Educación, y la Secretarías de Políticas Universitarias, vía Secretaría Técnica, información complementaria para avanzar en el proyecto de edificio en el complejo Palihue. El Secretario Académico menciona que el día previo a la plenaria mantuvo una reunión con representantes del CIN, con AFACIMERA y con el Fafemp, donde se está trabajando en intentar aprobar los nuevos estándares de acreditaciones de la carrera de Medicina, sobre el documento fue entregado en noviembre del año 2019, luego de seis años de trabajo tanto en Fafemp como AFECIMERA y que con posterioridad se generó un documento de consenso que pasó al CIN. En el CIN el año pasado consideraron inoportuno tratar en medio de la pandemia la propuesta de estándares de la carrera de Medicina y cuando retomó en noviembre 2020 su equipo técnico informa que no contemplan la posibilidad que los estándares hablen de competencias, cuestión que generó bastante ruido en las dos asociaciones porque ambas entienden que a nivel mundial la educación médica de hoy se basa en competencia. Agrega que ante la insistencia, el CIN reitera que los estándares no pueden ser un documento que de alguna manera obligue al resto, a todas las carreras de medicina, a utilizar un currículum basado en competencias sino que eso es parte de la libertad académica, y por tal motivo se está realizando un trabajo muy intenso en ver cómo readecuar los estándares sin resignar la concepción de que hay aprendizaje que son mucho más complejos e integrados que una enumeración de contenidos mínimos, lo cual parece ser la lógica que el CIN procura preservar. Agrega que la reunión de ayer fue de dos horas muy difícil en términos de llegar a un acuerdo por lo que el martes nos reunimos con la comisión técnica de AFACIMERA, con la idea de presentar en una semana formalmente en el CIN el documento de estándares como para no volver a acreditar con la resolución 1314 de 2007. El Consejero García Dieguez refiere ver con preocupación el tema, y plantea que en general este tipo de conflictos en puede darse por la tensión que se genera entre Rectores y Rectoras y representantes directos de distintas disciplinas. Agrega que ante la negativa de contemplar un documento basado en competencias, es factible que AFACIMERA y FAFEMP se reúnan para generar un documento con recomendaciones en dicho sentido. El Secretario académico responde que esa propuesta es un poco lo que terminamos hablando en la post reunión de ayer, y que ambas asociaciones están preocupadas en la misma sintonía.-----

**Punto N° 2:** Aprobación acta sesión plenaria 16/12/2020. La consejera Maurer indica que falta incorporar a la consejera Holzmann. Se aprueba con dicha modificación por unanimidad.-----

**Punto N° 3:** Aprobación acta sesión plenaria 10/02/2021. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 4:** Aprobación acta sesión plenaria 24/02/2021. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 5:** Solicitud de las profesoras de la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I de renovar los contratos de las docentes Josefina Falcioni y Mirta Herman. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 6:** Propuesta de las profesoras de la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I de incorporar a la docente Norali Frank para cumplir funciones de Ayudante A, DS. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 7:** Renuncia del docente Facundo Gerés al cargo de Ayudante A, DS, en la carrera de TUAT. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 8:** Propuesta de la coordinadora de TUAT, Lic. Marcela Arzuaga: contratar al Lic. Alejandro Fernández para cubrir el cargo de Ayudante A, DS, en reemplazo del docente Facundo Gerés. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 9:** Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Aprobar el reglamento para el examen de ingreso a medicina en modalidad no presencial. El Vicedecano indica que la agrupación estudiantil Nueva Universidad Salud ha enviado una nota con relación a este punto y le otorga la palabra a la consejera Bellando para que pueda explicar sobre la misma. La Consejera plantea que tienen preocupación que por las condiciones en las que se va a llevar adelante y la disconformidad que tienen los estudiantes, refiriendo que el día martes a primera hora enviaron una nota a las autoridades para que pueda ser girada al consejo departamental y pudiéramos tratar

en relación a la plataforma del examen, insistiendo en que a la agrupación les parece fundamental remarcar y que el examen pareciera que no va a poder ser con las mismas características que se dan en forma presencial, principalmente en relación de ir y venir en las preguntas, de que cada estudiante pueda elegir por dónde comenzar y por dónde no. Por otro lado solicitan que en cada día del examen se detalle que áreas se van a evaluar. El Secretario Académico plantea que la carta tiene que ver con el tratamiento del dictamen en cuestión. En este sentido aclara que el contexto genera una situación con pocas alternativas para poder resolverlos en términos concretos la instancia del examen sin plantear su postergación indefinida, ya que distintas variables, entre ellas los aforos, el tiempo que tienen que permanecer una gran cantidad de personas en un lugar que es mínimo seis horas, no saber hasta el 30 de marzo si van a hacer 350 o 400 de las 606 inscriptas, y la situación epidemiológica que avisora complicarse en gran medida para esa fecha; anticipan la imposibilidad de cualquier instancia presenciar como situación garantizada. Agrega que varios aspectos se han ido resolviendo, entre ellos postergar el examen al 8 y 9 de abril, y que ya desde hace dos años y por reclamo también del estudiantado todas las preguntas del ingreso tienen entre paréntesis la leyenda de qué área es a la que pertenece, aclarando que son 20 preguntas (4 por área), el examen van a ser 10 preguntas cada día y de esas 10 preguntas van a ser dos preguntas de cada área y distribuidas de forma secuencial y rotativa por áreas. Desde el comité de ingreso lo que se entiende es que esa dificultad no atenta contra la validez del examen, ya que sigue midiendo lo que queremos medir pero de una forma distinta, se pierde un poco el sentido estratégico de cada persona de ver por dónde comenzar y cuánto tiempo destinar a una pregunta pero seguimos trabajando sobre contenidos, sobre contextos complejos en los cuales hay que aplicar el aprendizaje de ciertos contenidos para dar una respuesta elaborada y que esta respuesta no sea una respuesta memorística. La Consejera Bellando agrega que desde su espacio hace bastante tiempo que tienen una preocupación muy grande en lo que respecta al ingreso de Medicina y no solo lo que concierne a este año sino también a la representación simbólica que tiene el examen en el Departamento de Ciencias de la Salud y el impacto que genera en la universidad en general y en ciertas carreras en particular; por ejemplo en la Licenciatura en Enfermería de nuestro Departamento y aún teniendo en cuenta los argumentos sobre la necesidad y la importancia pedagógica que tiene o no en tener un año previo para poder ingresar; y que no hace a la discusión del orden del día, no puede dejar de mencionarlo. Por otro lado tienen la preocupación sobre los requisitos tecnológicos necesarios para poder acceder al examen, las cuestiones de conectividad, el espacio físico, que son todas cuestiones que no podemos negar van a generar impacto negativo en quienes hoy están poniendo sus expectativas de hacer su esfuerzo en

poder rendir el examen y de poder rendir en las mejores condiciones posibles. Insiste en que la agrupación acuerda en que el examen sea de carácter virtual porque entienden que sin esta posibilidad como Departamento estaríamos atentando mucho más en los derechos de los estudiantes e incluso deberían estar esperando un año más para poder comenzar una carrera porque lamentablemente hoy la presencialidad cuidada para un examen con la masividad como es este ingreso no la podemos garantizar, por lo tanto entienden y creen necesario apelar a la virtualidad en el examen e y entender que es un derecho de los estudiantes el poder rendirlo, por ello desde el primer momento se centraron en manifestar la necesidad de que el examen debía tener las características lo más parecido posible a lo que hubiera sido en la presencialidad, entendiendo las explicaciones, las dificultades que generan, los cambios que no se pueden realizar en el sistema, pero no pueden dejar de lado el malestar que sienten los estudiantes, pero la realidad es que su deber en este lugar es velar por los derechos y por los intereses de los estudiantes. Sobre estos argumentos adelanta que su agrupación va a acompañar la generalidad del dictamen de hoy, pero no acompañarán en el artículo 1| que hace referencia específicamente a la aprobación del reglamento, sí el artículo 2, que avala y aprueba la posibilidad de anexar el anexo 2 con la conformidad de los estudiantes con respecto al reglamento. La Consejera Maurer plantea que su agrupación estuvo presente en las comisiones en las cuales se debatió esto, que se viene debatiendo desde el año pasado, y habiéndole dado una mirada para el día de hoy y además teniendo en cuenta todas las cuestiones que les han manifestado las y los estudiantes y la consideración de experiencias de evaluación que se han llevado a cabo en las demás carreras y plantean que es su intención acompañar al reglamento pero sugerir cambios concretos, entendiendo que la abstención podría implicar que no salga un reglamento y que eso ponga en juego la posibilidad de la realización efectiva del examen. En primer lugar, respecto de la fecha, transmitieron al Secretario Académico el malestar que presentaban los estudiantes del cambio de la fecha dos días antes, quien dijo que iba a presentar el pedido de modificación al CSU, por lo tanto, apoyarán la postergación y el desdoblamiento en los dos días 8 y el 9. En segundo término agregan tener la preocupación en cuanto a la conectividad y accesibilidad al examen. Finalmente, consideran que la filmación 360 representa una violación a la privacidad de las personas e inclusive hay reglamentos de la universidad de la UnCuyo donde esto se prohíbe, por lo tanto adelanta que van a pedir que ese punto se elimine. Agrega, en relación al fraude, que como agrupación entienden que las restricciones que implica el software, el diseño del tipo de examen, y el tipo de penalidades que ya son bastante horribles y son factores estrés, y que la filmación 360 sería como agregarle una cuestión más que no aporta nada, mas teniendo en cuenta que el examen se basa en la metodología del short assay questions, por ende no hay posibilidad de que el estudiante se copie porque tiene que razonar, tiene que venir con un contexto, tiene que hacer una respuesta elaborada etc. Por otro lado, agrega que es necesario garantizar la mostración de exámenes, y ver que respondió y en qué se equivocó cada estudiante, ya que es una instancia de aprendizaje y que en muchos casos va a ayudar a que el próximo tengan un mejor rendimiento. El Secretario Académico propone para ordenar el debate ir identificando que aspectos pueden modificarse. En ese sentido, entiende como fundamentado y aceptable la eliminación de la cámara 360. En cuanto a la mostración de exámenes, considera que es una cuestión que está reglamentada y que siempre la comisión de ingreso entendió que se cumple con el texto de actividad estudiantil, porque se les muestra el proceso de corrección, entendiendo que este examen tiene particularidades que lo diferencian de la gran mayoría de los exámenes de la UNS, ya que es uno de los pocos que rinde cuentas en

cuanto a su confiabilidad, y entiende que el DCS es el único departamento que ha reportado en forma anual, este aspecto, como una evidencia de la confiabilidad del diseño del examen. Por otro lado, trabaja con listas de cotejos y con evaluadores independientes en doble ciego, por lo cual el criterio de corrección no es cuestionable y que el análisis de la necesidad de un tercer corrector garantiza que no existan situaciones injustas y arbitrarias. Por todo ello, la variable de poner en discusión el texto de cada estudiante con la lista de cotejo abre una dimensión de cuestionamiento que atenta con esta metodología y que intenta ser lo más objetiva, justa, transparente, válida y confiable. Agrega que nadie está feliz con hacer el examen de esta manera porque nos genera muchísimo esfuerzo, muchísimas horas de trabajo, muchísima inseguridad por variables que es muy difícil de controlar, y entendemos y nos genera mucha incomodidad pensar que gente que hace dos años o más está en la universidad para rendir este examen, le estamos generando algo que va a generar sueños recurrentes, traumáticos, pero que entiende que no hay otra alternativa. Agrega que siempre se ha planteado que esta instancia es un examen que atenta con la salud integral de un montón de personas y como dice la Consejera Bellando, no es la coyuntura de este año solamente, no es el examen de ingreso solamente, sino es todo un proceso de ingreso a medicina que implica consecuencias en otras carreras y en proyectos personales, individuales, familiares que claramente la pandemia han potenciado. El Consejero Mattarazzo plantea que la intervención de su lista tiene que ver con los intereses de estudiantes, si ellas y ellos en tres grupos de whatsapp compuestos por 250 personas cada uno, en el 90% de los casos, te dicen que no están de acuerdo con un sistema que no les permite volver hacia atrás, nos abstenemos porque los representamos, no porque estamos atentando contra el examen: reitera que como lista van acompañar en el general, pero se abstendrán en lo que es el artículo 1 que tiene que ver con el protocolo en sí". La Consejera Holzman plantea recibir los mismos reclamos y disconfort del estudiantado que el Consejero Matarazzo, y que en este sentido han tomado de estos reclamos el pedido de alargar más minutos el examen, ya que si al menos no se puede volver a una pregunta y estás trabada al menos tener la posibilidad de tener un poco de tiempo más. La Consejera Grunfeld, entiende que quedaron bien expresadas todas las posturas, y que le pareció muy interesante escucharlas y escucharlos por lo que mociona cerrar la lista de oradores poder ir a la votación de este proyecto. Agrega que le consta que la comisión de ingreso me ha trabajado con la mayor creatividad en un contexto de tanta complejidad e incertidumbre. Agrega que el Filomena es un examen que se usó el año pasado con excelentes resultados y con muy buenas respuestas de todo el estudiantado de Medicina. Entiende que hay acuerdo en eliminar la filmación 360, incrementar el tiempo de examen, y que el resto de los pedidos ya se había resuelto. El Secretario Académico plantea estar de acuerdo, y que aumentar 30 minutos por instancia implica un aumento del 20% del tiempo y que ello no atenta contra la metodología ni la logística del examen. Finalmente el dictamen se aprueba por el general de manera unánime con las modificaciones antedichas, el artículo 1° se aprueba por mayoría de votos, con la abstención de la consejera Bellando y los demás artículos se aprueban por unanimidad.-----

**Punto N° 10:** Dictamen de la Comisión de Enseñanza: aprobar el pago de asignaciones complementarias de coordinaciones de Medicina, primer semestre. Se aprueba por unanimidad.-

**Punto N° 11:** Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Aceptar la renuncia presentada por la docente Pilar Carral como Ayudante A del área AEDS de la carrera de Medicina. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 12:** Dictamen de la Comisión de Enseñanza: llamar a concurso 1 Ay A, DS, en el Área AEDS, Medicina (reemplazo Pilar Carral). Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 13:** Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Contratar como Ayudante “A” dedicación simple para cumplir funciones docentes en RMP 2, a partir del 1 de marzo y hasta que se sustancie el concurso al médico Marcos Petasny. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 14:** Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Otorgar la licencia sin goce de haberes presentada por la docente Lic. Ana Biera al cargo de profesora adjunta del área de Abordaje Socio-familiar de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico desde 1° marzo al 31 de junio del 2021. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 15:** Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Otorgar la licencia sin goce de haberes presentada por la docente Lic. Antonela Valente desde 1° abril al 31 de julio del 2021. se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 16:** Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Rectificar el Acta de Examen N° 6833 de la materia Trabajo transdisciplinario en el campo de la salud mental segundo cuatrimestre de 2020, del estudiante ARTEAGA CHALAPUD, ANDRES MAURICIO (LU 11883), en la mencionada acta figura como AUSENTE, cuando corresponde la PROMOCIÓN. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 17:** Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: ARTICULO: 1º) Modificar el artículo 1º de la Resolución DCS 443/2012, y establecer que la postulación a las Coordinaciones de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, pueden estar desempeñadas por un Profesor con categoría de Adjunto como mínimo con título de grado de Licenciado en Enfermería; ARTICULO: 2º) Modificar el Anexo 1 correspondiente a las Resoluciones DCS 442 y 443/2012, según consta en el anexo de la presente; ARTICULO: 3º) La designación de los cargos estará a cargo del Consejo Departamental como resultados del voto de los docentes de la carrera obtenidos siguiendo el procedimiento detallado en Anexo 1. Se aprueba por unanimidad.-

**Punto N° 18:** Dictamen de la Comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: Proponer a la Secretaría General Académica se otorgue el auspicio a la “Mesa redonda de infectología”. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 19:** Dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas: Financiar el costo de ayuda económica para acceder al curso Online : “Ins and Outs of Entrustable Professional Activities” que tendrá lugar entre el 16 y el 25 de junio del corriente año, cuyo costo es de 140 Euros. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 20:** Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: otorgar equivalencias de las materias Enfermería en Salud Colectiva A y Enfermería Familiar, plan 2008 por Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A, plan 2017 y Físico Química Biológica A, plan 2008, por Fundamentos de los Procesos Biológicos, plan 2017 a la estudiante Antonella Galeano. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 21:** Tomar conocimiento de los listados de inscriptos de los concursos que se detallan a continuación: Res. DCS-021/2021. Ayudante A – RMP, Res. DCS-022/2021. Ayudante A “Fundamentos del Cuidado” y “Fundamentos del Cuidado Enfermero”, Res. DCS-023/2021. Asistente “Enfermería Familiar en Cuidados Críticos, Res. DCS-024/2021. Ayudante A “SIC-Medicina Familiar”, Res. DCS-031/2021. Asistente “Fundamentos del Cuidado” y “Fundamentos del Cuidado Enfermero”, Res. DCS-033/2021. Ayudante A “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II”. Los consejeros tomas conocimiento de los respectivos listados.-----

**Punto N° 22:** Dictamen de comisión de enseñanza: designar en forma interina a la Med Noelia Tolu, como Prof Ad DS en el área individual de TUAT (reemplazo Antonella Valente). Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 23:** Dictamen de comisión de enseñanza: designar en forma interina a la Lic Cecilia Vasconi, como Prof Ad DS en el área institucional de TUAT (reemplazo Ana Biera. Se aprueba por unanimidad.-----

**Tratamiento sobre tablas:** en cuanto a la la solicitud de auspicio al Curso Anual “Actualizaciones en Psicopatología” entre el Servicio de Salud Mental del H.I.G. “Dr. José Penna” de Bahía Blanca, presentado por la Dra. María Luján Rábago, el consejo departamental decide aprobarlo como coorganización, dado que el curso está organizado y será dictado por docentes del Departamento. Sobre la solicitud de prórroga de su licencia sin goce de haberes, presentada por la docente Paola Buedo y la solicitud de excepción al año previo para el ingreso a Medicina, presentada por el aspirante Agustín González, giran a comisión para su tratamiento. Por último, en cuanto a las designaciones de estudiantes mentores, grupos planificadores y como representantes en las comisiones de Evaluación y Curricular de la carrera de Medicina, se aprueban por unanimidad.-----

Siendo las 16:05 hs, se da por finalizada la Sesión. -----